

## SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.:MODIFICA CIRCULAR N° 1450 DE FECHA 08
DE OCTUBRE DE 1999, SOBRE
TRATAMIENTO CONTABLE DEL
IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS
DIFERIDOS.

Santiago, 22 de octubre de 1999

## CIRCULAR Nº 1452

Para todas las entidades fiscalizadas por esta Superintendencia.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha considerado conveniente modificar la Circular Nº 1450 de fecha 08 de octubre de 1999, con el fin de restablecer la vigencia de la Circular Nº 986 del 14 de enero de 1991, en los siguientes términos:

I. Sustitúyese el numeral VI sobre "Derogación" por el siguiente:

## "VI. DEROGACION

Deroga circular Nº 1383 de 1998, a contar de la fecha de vigencia de esta circular."

II. La presente circular rige a contar del 08 de octubre de 1999.

DANIEL YARUKET SACA SUPERINTENDENTE

La circular anterior fue enviada a todas las administradoras de mutuos hipotecarios endosables.